



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Comité de Compras y Contrataciones

"Año del Fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho"

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.08-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES CONVENCIONALES PARA NIÑOS Y NIÑAS, PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN.-----

Acta No.08/2012.- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012), siendo las dos de la tarde (2:00 pm), se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, integrado por los señores: Lic. Alfonsina Encarnación, Secretaria General Administrativa; Lic. José Eriberto Calderón Peña, Director Financiero; Lic. Rafael Ceballos Peralta, Consultor Jurídico; Francisca García Pujols, en representación de la Oficina de Libre Acceso a la Información; Lic. Taidí Muñoz Medrano, Directora Interina de Planificación y Desarrollo Institucional. Con un único punto en agenda: conocimiento de la Licitación Pública Nacional No.08-2012, para la Adquisición de Juguetes Convencionales para Niños y Niñas, para el Programa de Asistencia Social de la Institución.



Para esta licitación retiraron el Pliego de Condiciones las empresas: La Novia de Villa, D'Yamir Suplidores Diversos, Importadora Hajuel, Inversiones Ceilán, Inversiones Verzul, Decorus, Almacenes Karaka, Inversiones Stward Graphis, Mundo Negocios, Hermosillo Comercial, Torrente Azul Corp, ZPT de Santiago, Zadesa, Distribuidora Cruz Díaz, Tenedora Calcutta, Servicios Generales y Suministros, Mixcorp, Tokessa Investment, The Alliance, Suplilat, Haila, Lunes Suplidores de Oficinas, Adelca, Multiservicios Hermes, Coma, Grupo Ramos, Nucom Investment, Importadora Barbera, Inversiones Yang, Saicorp, Inversiones Falena (Inverlena), Inversiones Tropicana (Introca), Importexp, Madison Import, Plaza Lama, Amesco y Chamartin;

De las que retiraron el pliego de condiciones presentaron propuestas las empresas descritas a continuación:

- 1.- La Novia de Villa (Sobres A y B y muestra de Juguetes);
- 2.- Multiservicios Hermes (Sobres A y B y muestra de Juguetes);
- 3.- Decorus (Sobres A y B y muestra de Juguetes);
- 4.- Tokesa (Sobres A y B y muestra de Juguetes);

ALV.

M

Kg1

- 5.- Distribuidora Cruz Díaz (Sobres A y B y muestra de Juguetes);
- 6.- Torrente Azul (Sobres A y B y muestra de Juguetes);
- 7.- Zadesa (Sobres A y B y muestra de Juguetes);
- 8.- Inversiones Yang (Sobres A y B y muestra de Juguetes);
- 9.- D'Yamir Suplidores Diversos (Sobres A y B y muestra de Juguetes);
- 10.- Importadora Hajuel (Sobres A y B y muestra de Juguetes);
- 11.- Almacenes Karaka (Sobres A y B y muestra de Juguetes);
- 12.- Importexp Dominicana (Sobres A y B y muestra de Juguetes);
- 13.- Importadora Barbera (Sobres A y B y muestra de Juguetes);
- 14.- Madison Import (Sobres A y B y muestra de Juguetes);
- 15.- ZPT de Santiago (Sobres A y B y muestra de Juguetes);
- 16.- Mix Corp (Sobres A y B y muestra de Juguetes);
- 17.- Inverlena (Sobres A y B y muestra de Juguetes);
- 18.- Tenedora Calcutta (Sobres A y B y muestra de Juguetes);
- 19.- Hermosillo Comercial (Sobres A y B y muestra de Juguetes);
- 20.- Amesco (Sobres A y B y muestra de Juguetes);
- 21.- Inversiones Stward Services (Sobres A y B y muestra de Juguetes);
- 22.- Haila (Sobres A y B y muestra de Juguetes); y
- 23.- Ceilán (Sobres A y B y muestra de Juguetes).

Los documentos fueron presentados por dichas empresas en sobres lacrados, en la forma y orden siguiente:



#### Sobre A:

- 1) Propuesta Técnica; y
- 2) Documentos de Capacidad, Idoneidad y Solvencia de la empresa.
- 1.- LA NOVIA DE VILLA, S.R.L., quien estuvo representada en la apertura por la señora Luz Dauhajre Nader, presentando Propuesta Técnica y Documentos de Capacidad, Idoneidad y Solvencia de la empresa, en original y dos (2) copias, conteniendo los siguientes documentos: (a) Comprobaciones legales de los documentos constitutivos de la empresa, incluyendo sus modificaciones, Nómina y Acta de Asamblea, y Lista de la composición accionaria de la empresa; (b) Copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria; (c) Copia del Certificado de Registro Mercantil; (d) Constancia de Inscripción del Registro Nacional de Proveedores del Estado; (e) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2011; (f) Poder de representación; (g) Referencias Bancarias y Comerciales; (h) Certificación de pago de cumplimiento fiscal expedida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); (i) Certificación de cumplimiento de la TSS; (j) Declaración Jurada del Oferente; (k) Formulario de Información del Oferente; (1) Formulario de Presentación de Oferta, (m) Carta de Designación de Agentes Autorizados; (n) Carta de Aceptación de Designación como Agentes Autorizados; (o) Propuesta de Suministro; (p) Carta de Autorización de Mattel Inc.; y (q) Comprobante de Adquisición del Pliego de Condiciones.



M

FOF

- 2.- MULTISERVICIOS HERMES, S.R.L.; quien estuvo representada en la apertura por el señor Juan Carlos Molina, presentando Propuesta Técnica y Documentos de Capacidad, Idoneidad y Solvencia de la empresa en original y dos (2) copias, conteniendo los documentos siguientes: (a) Comprobaciones legales de los documentos constitutivos de la empresa, incluyendo las últimas asambleas; (b) Formulario de Presentación de Oferta; (c) Copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria; (d) Copia del Certificado de Registro Mercantil; (e) Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado; (f) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2011; (g) Referencias Bancarias y Comerciales; (h) Certificación de cumplimiento fiscal expedida por la DGII; (i) Certificación de cumplimiento de la TSS; (j) Declaración Jurada del Oferente; (k) Carta de Autorización del Fabricante y/o de Distribuidor de la empresa Importadora Álvarez & Rodríguez y de Ramón Corripio Sucs.; y (1) Comprobante de adquisición de los Pliegos de Condiciones.
- 3.- DECORUS, S.R.L., quien estuvo representada en la apertura por el señor Ángel Vargas, presentando Propuesta Técnica y Documentos de Capacidad, Idoneidad y Solvencia de la empresa en original y dos (2) copias, conteniendo los documentos siguientes: (a) Comprobaciones legales de los documentos constitutivos de la empresa, incluyendo las últimas asambleas; (b) Formulario de Presentación de Oferta; (c) Copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria; (d) Copia del Certificado de Registro Mercantil; (e) Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado; (f) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2011; (g) Referencias Bancarias y Comerciales; (h) Certificación de cumplimiento fiscal expedida por la DGII; (i) Certificación de cumplimiento de la TSS; (j) Declaración Jurada del Oferente; (k) Carta de Autorización del Fabricante y/o de Distribuidor de las empresas Importadora Álvarez & Rodríguez, Ramón Corripio Sucesores e Importadora Barbera; y (l) Comprobante de adquisición de los Pliegos de Condiciones.
- 4.- TOKESA INVESTMENT, S.R.L., quien estuvo representada en la apertura por la señora Ana Argelia Sarante Marte, presentando Propuesta Técnica y Documentos de Capacidad, Idoneidad y Solvencia de la empresa en original y dos (2) copias, conteniendo los documentos siguientes: Comprobaciones legales de los documentos constitutivos de la empresa; (b) Formulario de Presentación de Oferta; (c) Copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria; (d) Copia del Certificado de Registro Mercantil; (e) Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado; (f) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2011; (g) Referencias Bancarias y Comerciales; (h) Certificación de cumplimiento fiscal expedida por la DGII; (i) Certificación de cumplimiento de la TSS; (j) Declaración Jurada del Oferente; (k) Constancia de Inscripción en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental; (l) Poder de Representación; (m) Carta de Autorización del Fabricante y/o de Distribuidor de la empresa Importadora Alcampo, SRL; y (n) Comprobante de adquisición de los Pliegos de Condiciones.

KV

M

Fig.P.

- 5.- DISTRIBUIDORA CRUZ DIAZ, S.R.L., quien estuvo representada en la apertura por el señor Amado Díaz, presentando Propuesta Técnica y Documentos de Capacidad, Idoneidad y Solvencia de la empresa en original y dos (2) copias, conteniendo los documentos siguientes: (a) Formulario de presentación de oferta; (b) Estatuto de la empresa, Lista de la composición accionaria y asamblea Ordinaria Anual; (c) Copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria; (d) Copia del Certificado de Registro Mercantil; (e) Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado; (f) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2011; (g) Referencias Bancarias y Comerciales; (h) Certificación de cumplimiento fiscal expedida por la DGII; (i) Certificación de cumplimiento de la TSS y recibo de pago de impuestos; (j) Declaración Jurada del Oferente; (k) Constancia de Inscripción en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental; (l) Carta de Autorización del Fabricante y/o de Distribuidor de Almacenes Karaka; y (m) Comprobante de adquisición de los Pliegos de Condiciones.
- 6.- TORRENTE AZUL CORP, SRL, quien estuvo representada en la apertura por la señora Cristina Maribel Mercado, presentando Propuesta Técnica y Documentos de Capacidad, Idoneidad y Solvencia de la empresa en original y dos (2) copias, conteniendo los documentos siguientes: (a) Información sobre el Oferente; (b) Comprobaciones legales de los documentos, Estatuto Sociales, Lista de la Composición Accionaria, Nómina y Acta de la última asambleas; (c) Poder de Representación; (d) Copia del Certificado de Registro Mercantil; (e) Copia de la Tarieta de Identificación Tributaria; (f) Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado; (g) Copia de la Inscripción en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental; (h) Estados Financieros Auditados al 30 de junio de 2011; (i) Referencias Bancarias y Comerciales; (j) Certificación de cumplimiento fiscal expedida por la DGII; (k) Certificación de cumplimiento de la TSS; (1) Declaración Jurada del Oferente; (m) Carta de Aceptación a ser Agente de Retención; (n) Carta de Autorización del Fabricante y/o de Distribuidor de la empresa Importadora Alcampo, SRL; y (o) Comprobante de adquisición de los Pliegos de Condiciones;
- 7.- ZADESA, S.R.L., quien estuvo representada en la apertura por el señor Ayonairy Llano, presentando Propuesta Técnica y Documentos de Capacidad, Idoneidad y Solvencia de la empresa en original y dos (2) copias, conteniendo los documentos siguientes: (a) Comprobaciones legales de los documentos constitutivos de la empresa, incluyendo asambleas con motivo del proceso de transformación de la sociedad a SRL, de conformidad con la Ley General de Sociedades Comerciales; (b) Formulario de Presentación de Oferta; (c) Copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria; (d) Copia del Certificado de Registro Mercantil; (e) Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado; (f) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2011; (g) Referencias Bancarias y Comerciales; (h) Certificación de cumplimiento fiscal expedida por la DGII; (i) Certificación de cumplimiento de la TSS; (j) Declaración Jurada del Oferente; (k) Poder de Representación; (l) Carta de Autorización del Fabricante y/o

V



M

de Distribuidor de la empresa Casko Import; y (m) Comprobante de adquisición de los Pliegos de Condiciones.

8.- INVERSIONES YANG, SRL, quien estuvo representada en la apertura por el señor Luis Pou Hartling, presentando Propuesta Técnica y Documentos de Capacidad, Idoneidad y Solvencia de la empresa en original y dos (2) copias, conteniendo los documentos siguientes: (a) Comprobaciones legales de los documentos de la empresa conteniendo las modificaciones realizadas de conformidad con la Ley de Sociedades de Comerciales; (b) Copia de la Tarieta de Identificación Tributaria, expedida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); (c) Copia del Certificado de Registro Mercantil; (d) Constancia de Inscripción del Registro Nacional de Proveedores del Estado; (e) Constancia de Inscripción en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental; (f) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2011-2010; (g) Referencias Bancarias y Comerciales; (h) Certificación de cumplimiento fiscal de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); (i) Certificación de cumplimiento de la TSS; (i) Declaración Jurada del Oferente; (j) Acta de Delegación de Poderes; (k) Carta de Autorización del Fabricante y/o de Distribuidor de la empresa Importadora Barbera; y (1) Comprobante de Adquisición de los Pliegos de Condiciones.

V

9.- D' YAMIR SUPLIDORES DIVERSOS, SRL, quien estuvo representada en la apertura por el señor Rafael Molina, presentando Propuesta Técnica y Documentos de Capacidad, Idoneidad y Solvencia de la empresa en original y dos (2) copias, conteniendo los documentos siguientes: (a) Comprobaciones legales de los documentos constitutivos de la empresa, (b) Formulario de Presentación de Oferta; (c) Información del Oferente; (d) Copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria; (e) Copia del Certificado de Registro Mercantil; (f) Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado; (g) Estados Financieros Auditados al 30 de junio de 2012; (h) Referencias Bancarias y Comerciales; (i) Certificación de cumplimiento fiscal expedida por la DGII; (j) Certificación de cumplimiento de la Comprobante de adquisición de los Pliegos de Condiciones.

M

10.- IMPORTADORA HAJUEL, E.I.R.L., quien estuvo representada en la apertura por el señor Rafael Molina, presentando Propuesta Técnica y Documentos de Capacidad, Idoneidad y Solvencia de la empresa en original y dos (2) copias, conteniendo los documentos siguientes: (a) Comprobaciones legales de los documentos constitutivos de la empresa, (b) Formulario de Presentación de Oferta; (c) Información del Oferente; (d) Copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria; (e) Copia del Certificado de Registro Mercantil; (f) Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado; (g) Estados Financieros Auditados al 30 de junio de 2012; (h) Referencias Bancarias y Comerciales; (i) Certificación de cumplimiento fiscal expedida por la DGII; (j) Certificación de cumplimiento de la TSS; (k) Poder de representación; (l) Declaraciones Juradas del Oferente; (m) Carta de Autorización del Fabricante y/o de Distribuidor de la empresa Importadora y

Distribuidora PG, SRL; y (m) Comprobante de adquisición de los Pliegos de Condiciones.

- 11.- ALMACENES KARAKA, SRL, quien estuvo representada en la apertura por el señor Carlito Rodríguez, presentando Propuesta Técnica y Documentos de Capacidad, Idoneidad y Solvencia de la empresa, en original y dos (2) copias, conteniendo los siguientes documentos: (a) Comprobaciones legales de los documentos constitutivos de la empresa conteniendo las modificaciones realizadas de conformidad con la Ley de Sociedades Comerciales; (b) Copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria; (c) Copia del Certificado de Registro Mercantil; (d) Constancia de Inscripción del Registro Nacional de Proveedores del Estado; (e) Estados Financieros Auditados al 30 de septiembre 2011 y 2010; (f) Acta de Delegación de Poderes; (g) Referencias Bancarias y Comerciales; (h) Certificación de cumplimiento fiscal de la DGII); (i) Certificación de cumplimiento de la TSS; (j) Declaración Jurada del Oferente; (k) Formulario de presentación de Oferta; (l) Carta de Designación de Agente Autorizado; (m) Carta de Aceptación de Designación como Agente Autorizado; (n) Plan de Entrega y Ficha Técnica; y (o) Comprobante de Adquisición del Pliego de Condiciones.
- 12.- IMPORTEXP DOMINICANA, SRL, quien estuvo representada en la apertura por el señor Héctor Comas, presentando Propuesta Técnica y Documentos de Capacidad, Idoneidad y Solvencia de la empresa en original y dos (2) copias, conteniendo los documentos siguientes: (a) Comprobaciones legales de los documentos constitutivos de la empresa, (b) Formulario de Presentación de Oferta; (c) Información del Oferente; (d) Copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria y Certificación de la DGII; (e) Copia del Certificado de Registro Mercantil; (f) Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado; (g) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2011; (h) Referencias Bancarias y Comerciales; (i) Certificación de cumplimiento fiscal expedida por la DGII; (j) Certificación de cumplimiento de la TSS; (k) Poder de representación; (l) Declaraciones Juradas del Oferente; (m) Carta de Autorización del Fabricante y/o de Distribuidor de la Princesita; y (m) Comprobante de adquisición de los Pliegos de Condiciones.
- 13.- IMPORTADORA BARBERA, SRL, quien no envió representante al acto de apertura. Sin embargo, presentó Propuesta Técnica y Documentos de Capacidad, Idoneidad y Solvencia de la empresa en original y dos (2) copias, conteniendo los documentos siguientes: (a) Comprobaciones legales de los documentos de la empresa conteniendo las modificaciones realizadas de conformidad con la Ley de Sociedades Comerciales (b) Copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria, expedida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); (c) Copia del Certificado de Registro Mercantil; (d) Constancia de Inscripción del Registro Nacional de Proveedores del Estado; (e) Constancia de Inscripción en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental; (f) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2010 y 2009; (g) Referencias Bancarias y Comerciales; (h) Certificación de cumplimiento fiscal de la Dirección General de Impuestos Internos

X

M

FBP

(DGII); (i) Certificación de cumplimiento de la TSS; (i) Declaración Jurada del Oferente; (j) Acta de Delegación de Poderes; y (k) Comprobante de Adquisición de los Pliegos de Condiciones.

14.- MADISON IMPORT, SRL, quien estuvo representada en la apertura por la señora Alexandra Martínez, presentando Propuesta Técnica y Documentos de Capacidad, Idoneidad y Solvencia de la empresa en un original, conteniendo los siguientes: (a) Comprobaciones legales de los documentos de la empresa; (b) Copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria, expedida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); (c) Copia del Certificado de Registro Mercantil; (d) Constancia de Inscripción del Registro Nacional de Proveedores del Estado; (e) Constancia de Inscripción en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental; (f) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2011; (g) Referencias Bancarias y Comerciales; (h) Certificación de cumplimiento fiscal de Dirección General de Impuestos Internos (DGII); (i) Certificación de cumplimiento de la TSS; (i) Declaración Jurada del Oferente; (i) Poder de representación; (k) Carta de Autorización del Fabricante y/o de Distribuidor de la GoldNuts LTD; (1) Especificaciones Técnicas; (m) Plan de Entrega; y (n) Comprobante de Adquisición de los Pliegos de Condiciones.

15.- ZPT DE SANTIAGO, S.R.L., quien estuvo representada en la apertura por la señora María de los Ángeles Núñez, presentando Propuesta Técnica y Documentos de Capacidad, Idoneidad y Solvencia de la empresa en original y dos (2) copias, conteniendo los documentos siguientes: (a) Comprobaciones legales de los documentos constitutivos de la empresa; (b) Formulario de Presentación de Oferta; (c) Copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria; (d) Copia del Certificado de Registro Mercantil; (e) Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado; (f) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2011; (g) Referencias Bancarias y Comerciales; (h) Certificación de cumplimiento fiscal expedida por la DGII; (i) Certificación de cumplimiento de la TSS; (j) Declaración Jurada del Oferente; (k) Poder de representación; (l) Carta de Autorización del Fabricante y/o de Distribuidor de la empresa Distribuidora del Cibao, SRL; y (m) Comprobante de adquisición de los Pliegos de Condiciones.

16.- MIX CORP, S.R.L., quien estuvo representada en la apertura por la señora Yesenia Gutiérrez, presentando Propuesta Técnica y Documentos de Capacidad, Idoneidad y Solvencia de la empresa en original y dos (2) copias, conteniendo los documentos siguientes: : (a) Comprobaciones legales de los documentos constitutivos de la empresa; (b) Formulario de Información del Oferente; (c) Copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria; (d) Copia del Certificado de Registro Mercantil; (e) Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado; (f) Estados Financieros Auditados al 31 de octubre de 2012; (g) Referencias Bancarias y Comerciales; (h) Certificación de cumplimiento fiscal expedida por la DGII; (i) Certificación de cumplimiento de la TSS; (j) Declaración Jurada del Oferente; (k) Poder de representación; (l) Constancia de Inscripción en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental; (m) Carta de Autorización

Je Kr



×

M

del Fabricante y/o de Distribuidor de la empresa C.K.M., SRL; y (m) Comprobante de adquisición de los Pliegos de Condiciones.

- 17.- INVERSIONES FALENA (INVERLENA), SRL, quien estuvo representada en la apertura por la señora Yosaira de la Rosa Comas, presentando Propuesta Técnica y Documentos de Capacidad, Idoneidad y Solvencia de la empresa en original y dos (2) copias, conteniendo los documentos siguientes: (a) Comprobaciones legales de los documentos de la empresa; (b) Copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria, expedida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); (c) Copia del Certificado de Registro Mercantil; (d) Constancia de Inscripción del Registro Nacional de Proveedores del Estado; (e) Constancia de Inscripción en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental; (f) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2011; (g) Referencias Bancarias y Comerciales; (h) Certificación de cumplimiento fiscal expedida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); (i) Certificación de cumplimiento de la TSS; (i) Declaración Jurada del Oferente; (j) Acta de Delegación de Poderes; (k) Carta de Autorización del Fabricante y/o de Distribuidor de la empresa Importadora Barbera; y (1) Comprobante de Adquisición de los Pliegos de Condiciones.
- 18.- TENEDORA CALCUTTA, SRL, quien estuvo representada en la apertura por la señora Greily Vizcaíno, presentando Propuesta Técnica y Documentos de Capacidad, Idoneidad y Solvencia de la empresa en original y dos (2) copias, conteniendo los documentos siguientes: (a) Comprobaciones legales de los documentos de la empresa; (b) Copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria. expedida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); (c) Copia del Certificado de Registro Mercantil; (d) Constancia de Inscripción del Registro Nacional de Proveedores del Estado; (e) Constancia de Inscripción en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental; (f) Estados Financieros Auditados al 31 de marzo de 2012; (g) Referencias Bancarias y Comerciales; (h) Certificación de cumplimiento fiscal expedida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); (i) Certificación de cumplimiento de la TSS; (i) Declaración Jurada del Oferente; (j) Acta de Delegación de Poderes; (k) Carta de Autorización del Fabricante y/o de Distribuidor de la empresa Distribuidora del Cibao; y (1) Comprobante de Adquisición de los Pliegos de Condiciones.
- 19.- HERMOSILLO COMERCIAL, S.R.L., quien estuvo representada en la apertura por el señor Juan Natividad Vargas, presentando Propuesta Técnica y Documentos de Capacidad, Idoneidad y Solvencia de la empresa en original y dos (2) copias, conteniendo los documentos siguientes: (a) Comprobaciones legales de los documentos constitutivos de la empresa, incluyendo asambleas y lista de la composición accionaria de la empresa; (b) Formulario de Presentación de Oferta; (c) Copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria; (d) Copia del Certificado de Registro Mercantil; (e) Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado; (f) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2011; (g) Referencias Bancarias y Comerciales; (h) Certificación de cumplimiento fiscal expedida por la DGII; (i) Certificación de cumplimiento de la TSS; (j)





M

Declaración Jurada del Oferente; (k) Poder de Representación; (1) Carta de Autorización del Fabricante y/o de Distribuidor de la empresa Almacenes Importadora Metro, SRL; y (m) Comprobante de adquisición de los Pliegos de Condiciones.

20.- AMESCO, S.R.L., quien estuvo representada en la apertura por el señor Antonio Blanco, presentando Propuesta Técnica y Documentos de Capacidad, Idoneidad y Solvencia de la empresa en original y dos (2) copias, conteniendo los documentos siguientes: (a) Estatuto Social, Asamblea Ordinaria y Lista de la Composición Accionaria de la empresa; (b) Copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria; (c) Copia del Certificado de Registro Mercantil; (d) Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado; (e) Estados Financieros Auditados al 30 de septiembre de 2012; (f) Referencias Bancarias y Comerciales; (g) Certificación de cumplimiento fiscal expedida por la DGII; (h) Certificación de cumplimiento de la TSS; (i) Declaración Jurada del Oferente; y (j) Comprobante de adquisición de los Pliegos de Condiciones.

21.- INVERSIONES STWARD SERVICES, S.R.L., quien estuvo representada en la apertura por el señor Miguel Andrés Rone Rodríguez, presentando Propuesta Técnica y Documentos de Capacidad, Idoneidad y Solvencia de la empresa en original y dos (2) copias, conteniendo los documentos siguientes: (a) Comprobaciones legales de los documentos constitutivos de la empresa conteniendo las modificaciones realizadas de conformidad con la Ley de Sociedades Comerciales; (b) Copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria; (c) Copia del Certificado de Registro Mercantil; (d) Constancia de Inscripción del Registro Nacional de Proveedores del Estado; (e) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2011; (f) Acta de Delegación de Poderes; (g) Referencias Bancarias y Comerciales; (h) Certificación de cumplimiento fiscal de la DGII); (i) Certificación de cumplimiento de la TSS; (i) Declaración Jurada del Oferente; (k) Formulario de presentación de Oferta; (1) Carta de Designación de Agente Autorizado de Almacenes Karaka; (m) Carta de Aceptación de Designación como Agente Autorizado; (n) Plan de Entrega y Ficha Técnica; (o) Carta de Autorización del Fabricante y/o de Distribuidor de la empresa Almacenes; y (p) Comprobante de Adquisición del Pliego de Condiciones.

22.- HAILA, S.R.L., quien estuvo representada en la apertura por el señor Pedro Acosta, presentando Propuesta Técnica y Documentos de Capacidad, Idoneidad y Solvencia de la empresa en original y dos (2) copias, conteniendo los documentos siguientes: a) Comprobaciones legales de los documentos constitutivos de la empresa (b) Copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria; (c) Copia del Certificado de Registro Mercantil; (d) Constancia de Inscripción del Registro Nacional de Proveedores del Estado; (e) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2011; (f) Referencias Bancarias y Comerciales; (g) Certificación de cumplimiento fiscal de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); (h) Certificación de cumplimiento de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS); (i)

XX

E

M

7-GP

Poder de Representación; (j) Declaración Jurada del Oferente; y (l) Comprobante de Adquisición de los Pliegos de Condiciones.

23.- INVERSIONES CEILÁN, S.R.L., quien estuvo representada en la apertura por la señora Ivonne Carmona, presentando Propuesta Técnica y Documentos de Capacidad, Idoneidad y Solvencia de la empresa en original y dos (2) copias, conteniendo los documentos siguientes: (a) Información del Oferente; (b) Estatuto Social, Lista de la Composición Accionaria y Acta de Asamblea Ordinaria; (c) Copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria, expedida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); (d) Copia del Certificado de Registro Mercantil vencido al 10 de diciembre de 2012 y copia de la solicitud de renovación en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo; (e) Constancia de Inscripción del Registro Nacional de Proveedores del Estado; (f) (g) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2011; (h) Referencia Bancaria; (i) Poder de representación; (j) Copia de la solicitud de certificación de cumplimiento fiscal depositada en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); (k) Certificación de cumplimiento de la TSS; (l) Declaraciones Juradas; y (m) Comprobante de Adquisición de los Pliegos de Condiciones.

### Sobre B:

- 1) Propuesta Económica y
- 2) Garantía de Seriedad de la Oferta
- 1.- LA NOVIA DE VILLA, S.R.L., presentó la siguiente propuesta:

**72,447 unidades de juguetes.** El monto total de la Propuesta Económica es de RD\$49,080,507.12, lo cual incluye el Itbis correspondiente, la Garantía de mantenimiento de oferta fue presentada mediante Cheque Bancario No.3797940, de fecha 14 de diciembre de 2012, girado por el Banco Popular Dominicano, a favor de la Cámara de Diputados, por un monto de RD\$500,000.00.

2.- MULTISERVICIOS HERMES, S.R.L., presentó la siguiente propuesta:

**28,800 unidades de juguetes.** El monto total de la Propuesta Económica es de RD\$22,471,520.00, lo cual incluye el Itbis correspondiente, la Garantía de mantenimiento de oferta fue presentada mediante Cheque de Administración No.10288410, de fecha 14 de diciembre de 2012, girado por el Banco BHD, a favor de la Cámara de Diputados, por un monto de RD\$235,000.00.

3.- DECORUS, S.R.L., presentó la siguiente propuesta:

**28,752 unidades de juguetes.** El monto total de la Propuesta Económica es de RD\$23,781,974.32, lo cual incluye el Itbis correspondiente, la Garantía de mantenimiento de oferta fue presentada mediante Cheque de Administración

M

No.10288409, de fecha 14 de diciembre de 2012, girado por el Banco BHD, a favor de la Cámara de Diputados, por un monto de RD\$250,000.00.

4.- TOKESA INVESTMENT, S.R.L., presentó la siguiente propuesta:

**80,900 unidades de juguetes.** El monto total de la Propuesta Económica es de RD\$59,768,087.00, lo cual incluye el Itbis correspondiente, la Garantía de mantenimiento de oferta fue presentada mediante Cheque de Administración No.20285865, de fecha 14 de diciembre de 2012, girado por el Banco BHD, a favor de la Cámara de Diputados, por un monto de RD\$250,000.00.

5.- DISTRIBUIDORA CRUZ DIAZ, S.R.L., presentó la siguiente propuesta:

**23,100 unidades de juguetes.** El monto total de la Propuesta Económica es de RD\$10,077,500.00, lo cual incluye el Itbis correspondiente, la Garantía de mantenimiento de oferta fue presentada mediante Cheque Bancario No.3791914, de fecha 17 de diciembre de 2012, girado por el Banco Popular Dominicano, a favor de la Cámara de Diputados, por un monto de RD\$86,875.00.

**6.- TORRENTE AZUL CORP, S.R.L.,** presentó la siguiente propuesta:

**202,158 unidades de juguetes.** El monto total de la Propuesta Económica es de RD\$67,900,098.20, lo cual incluye el Itbis correspondiente, la Garantía de mantenimiento de oferta fue presentada mediante Cheque de Administración No.20264368, de fecha 17 de diciembre de 2012, girado por el Banco de Reservas, a favor de la Cámara de Diputados, por un monto de RD\$599,000.00.

7.- ZADESA, S.R.L., presentó la siguiente propuesta:

**245,608 unidades de juguetes.** El monto total de la Propuesta Económica es de RD\$73,825,362.00, lo cual incluye el Itbis correspondiente, la Garantía de mantenimiento de oferta fue presentada mediante Cheque Certificado No.000748, de fecha 14 de diciembre de 2012, girado por el Banco de Reservas, a favor de la Cámara de Diputados, por un monto de RD\$599,000.00.

8.- INVERSIONES YANG, S.R.L., presentó la siguiente propuesta:

**109,575 unidades de juguetes.** El monto total de la Propuesta Económica es de RD\$38,843,384.74, lo cual incluye el Itbis correspondiente, la Garantía de mantenimiento de oferta fue presentada mediante Cheque de Administración No.20286888, de fecha 13 de diciembre de 2012, girado por el Banco de Reservas, a favor de la Cámara de Diputados, por un monto de RD\$433,040.00.

9.- D'YAMIR SUPLIDORES DIVERSOS, S.R.L., presentó la siguiente propuesta:

**36,000 unidades de juguetes.** El monto total de la Propuesta Económica es de RD\$22,312,600, lo cual incluye el Itbis correspondiente, la Garantía de Página 11 de 19



M

FBP

mantenimiento de oferta fue presentada mediante Cheque de Administración No.164840, de fecha 17 de diciembre de 2012, girado por el Banco de Reservas, a favor de la Cámara de Diputados, por un monto de RD\$200,000.00.

## 10.- IMPORTADORA HAJUEL, E.I.R.L., presentó la siguiente propuesta:

**39,000 unidades de juguetes.** El monto total de la Propuesta Económica es de RD\$22,277,800.00, lo cual incluye el Itbis correspondiente, la Garantía de mantenimiento de oferta fue presentada mediante Cheque de Administración No.164841, de fecha 17 de diciembre de 2012, girado por el Banco de Reservas, a favor de la Cámara de Diputados, por un monto de RD\$200,000.00.

### 11.- ALMACENES KARAKA, S.R.L., presentó la siguiente propuesta:

110,494 unidades de juguetes. El monto total de la Propuesta Económica es de RD\$56,291,389.60, lo cual incluye el Itbis correspondiente, la Garantía de mantenimiento de oferta fue presentada mediante Cheque Bancario No.3615716, de fecha 17 de diciembre de 2012, girado por el Banco de Reservas, a favor de la Cámara de Diputados, por un monto de RD\$570,000.00.

# 12.- IMPORTEX DOMINICANA, S.R.L., presentó la siguiente propuesta:

**36,000 unidades de juguetes.** El monto total de la Propuesta Económica es de RD\$22,399,600.00, lo cual incluye el Itbis correspondiente, la Garantía de mantenimiento de oferta fue presentada mediante Cheque de Administración No.164842, de fecha 17 de diciembre de 2012, girado por el Banco de Reservas, a favor de la Cámara de Diputados, por un monto de RD\$200,000.00.

# 13.- IMPORTADORA BARBERA, S.R.L., presentó la siguiente propuesta:

**21,222 unidades de juguetes.** El monto total de la Propuesta Económica es de RD\$17,097,111.24, lo cual incluye el Itbis correspondiente, la Garantía de mantenimiento de oferta fue presentada mediante Cheque de Administración No.20286886, de fecha 13 de diciembre de 2012, girado por el Banco de Reservas, a favor de la Cámara de Diputados, por un monto de RD\$455,000.00.

# 14.- MADISON IMPORT, S.R.L., presentó la siguiente propuesta:

**58,586 unidades de juguetes.** El monto total de la Propuesta Económica es de RD\$14,996,439.00, lo cual incluye el Itbis correspondiente, la Garantía de mantenimiento de oferta fue presentada mediante Cheque de Administración No.00139310, de fecha 14 de diciembre de 2012, girado por el Banco Múltiple León, a favor de la Cámara de Diputados, por un monto de RD\$130,000.00.

# 15.- ZPT DE SANTIAGO, S.R.L., presentó la siguiente propuesta:

John J.

M

**41,142 unidades de juguetes.** El monto total de la Propuesta Económica es de RD\$36,471,427.76, lo cual incluye el Itbis correspondiente, la Garantía de mantenimiento de oferta fue presentada mediante Cheque Bancario No.000071, de fecha 14 de diciembre de 2012, girado por el Banco de Reservas, a favor de la Cámara de Diputados, por un monto de RD\$378,000.00.

16.- MIX CORP, S.R.L., presentó la siguiente propuesta:

**92,382 unidades de juguetes.** El monto total de la Propuesta Económica es de RD\$39,455,976.81, lo cual incluye el Itbis correspondiente, la Garantía de mantenimiento de oferta fue presentada mediante Cheque de Administración No.20264369, de fecha 17 de diciembre de 2012, girado por el Banco de Reservas, a favor de la Cámara de Diputados, por un monto de RD\$387,000.00.

17.- INVERSIONES FALENA (INVERLENA), S.R.L., presentó la siguiente propuesta:

**26,292 unidades de juguetes.** El monto total de la Propuesta Económica es de RD\$16,506,015.84, lo cual incluye el Itbis correspondiente, la Garantía de mantenimiento de oferta fue presentada mediante Cheque de Administración No.20286887, de fecha 13 de diciembre de 2012, girado por el Banco de Reservas, a favor de la Cámara de Diputados, por un monto de RD\$460,000.00.

18.- TENEDORA CALCUTTA, S.R.L., presentó la siguiente propuesta:

**374,282 unidades de juguetes.** El monto total de la Propuesta Económica es de RD\$82,671,916.41, lo cual incluye el Itbis correspondiente, la Garantía de mantenimiento de oferta fue presentada mediante Cheque de Administración No.20285868, de fecha 14 de diciembre de 2012, girado por el Banco de Reservas, a favor de la Cámara de Diputados, por un monto de RD\$721,400.00.

19.- HERMOSILLO COMERCIAL, S.R.L., presentó la siguiente propuesta:

123,475 unidades de juguetes. El monto total de la Propuesta Económica es de RD\$80,561,436.15, lo cual incluye el Itbis correspondiente, la Garantía de mantenimiento de oferta fue presentada mediante Cheque Certificado No.003318, de fecha 14 de diciembre de 2012, girado por el Banco de Reservas, a favor de la Cámara de Diputados, por un monto de RD\$697,000.00.

**20.- AMESCO, S.R.L.,** presentó la siguiente propuesta:

**8,224 unidades de juguetes.** El monto total de la Propuesta Económica es de RD\$4,429,516.00, lo cual incluye el Itbis correspondiente, la Garantía de mantenimiento de oferta fue presentada mediante Cheque de Administración



M

TOP

No.00151748, de fecha 17 de diciembre de 2012, girado por el Banco Múltiple León, a favor de la Cámara de Diputados, por un monto de RD\$37,500.

21.- INVERSIONES STWARD SERVICE, S.R.L., presentó la siguiente propuesta:

**34,800 unidades de juguetes.** El monto total de la Propuesta Económica es de RD\$14,039,480, lo cual incluye el Itbis correspondiente, la Garantía de mantenimiento de oferta fue presentada mediante Cheque Bancario No.3274875, de fecha 17 de diciembre de 2012, girado por el Banco de Reservas, a favor de la Cámara de Diputados, por un monto de RD\$150,000.00.

22.- HAILA, S.R.L., presentó la siguiente propuesta:

**30,934 unidades de juguetes.** El monto total de la Propuesta Económica es de RD\$12,850,286.00, lo cual incluye el Itbis correspondiente, la Garantía de mantenimiento de oferta fue presentada mediante Cheque Bancario No.380,2885, de fecha 17 de diciembre de 2012, girado por el Banco Popular Dominicano, a favor de la Cámara de Diputados, por un monto de RD\$146,495.00.

23.- INVERSIONES CEILAN, S.R.L., presentó la siguiente propuesta:

**3,700 unidades de juguetes.** El monto total de la Propuesta Económica es de RD\$2,300,860.00, lo cual incluye el Itbis correspondiente, la Garantía de mantenimiento de oferta fue presentada mediante Cheque de Administración No.028436, de fecha 17 de diciembre de 2012, girado por el Banco de Reservas, a favor de la Cámara de Diputados, por un monto de RD\$30,000.00.

**Atendido:** Que la presente licitación tiene por finalidad la Adquisición de Juguetes Convencionales para Niños y Niñas, para el Programa de Asistencia Social de la Cámara de Diputados, encontrándose la descripción de los bienes a ser adquiridos en la Parte 2, Descripción de los Bienes de los Pliegos de Condiciones.

**Atendido:** Que el Pliego de Condiciones describe la ficha técnica de los juguetes, del modo siguiente:

#### FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

Información General

Nombre del Producto: Juguetes Convencionales para Niños y Niñas, <u>que no sean violentos ni por su forma ni por su empleo.</u>

Datos Técnicos/Físicos Norma de Calidad: Buena Seguridad y Salud: óptima J.K

E CO

M

Atendido: Que además, en las especificaciones técnicas de los bienes objetos de la presente licitación, contenidas en los Pliegos de Condiciones, se estableció como información adicional, lo siguiente: "El Oferente puede ofertar el o los tipos de juguetes que esté en capacidad de suplir, pero el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Diputados será quien en base a las muestras vistas y revisadas optará por la cantidad y tipos de juguetes que adjudicará a los oferentes".

**Atendido:** Que en los Pliegos de Condiciones el numeral IAO 1.2D establece el <u>Procedimiento de Selección:</u> Mejor oferta en cuanto a calidad. Siendo la calidad de los juguetes, presentación, valor de la marca, y su relación con el precio ofertado, factores determinantes en el proceso de ponderación y evaluación.

**Atendido:** Que han sido revisados los documentos depositados por las empresas licitantes, en los que se comprueba que las mismas se encuentran debidamente constituidas y registradas en cada una de las instituciones correspondientes.

**Atendido:** Que en numeral IAO 23.1 (d) de los pliegos de condiciones, establece los documentos adicionales que los Oferentes deberán presentar junto con su oferta.

**Atendido:** Que además el artículo 56 de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones, dispone que: "Las ofertas serán presentadas en los términos y forma establecida en el pliego de condiciones...."

**Atendido:** Que el artículo 111 del Decreto No.543-12, del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones, establece que para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes, adjudicatarios y contratistas deberán constituir garantías en las formas y por los montos establecidos en el presente reglamento, para el fiel cumplimiento de sus obligaciones.

**Atendido:** Que el Pliego de Condiciones Específicas establece en su numeral IAO 20.3 lo siguiente: "La Garantía de la Oferta será presentada por el Oferente mediante Cheque Certificado o Cheque de Administración a favor de la Cámara de Diputados, por un monto equivalente al 1% del valor de su oferta".

**Atendido:** A que el artículo 114 del Decreto No.543-12, dispone lo siguiente: "Artículo 114. La garantía de la seriedad de la oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del Sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta o cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significara de la oferta sin más trámite".

**Atendido:** A que al momento de ser revisados e inspeccionados los documentos de la entidad comercial **Inversiones Ceilán**, se pudo constatar en presencia de todos los oferentes que la misma no depositó la certificación de cumplimiento fiscal de la

E



H

Dirección General de Impuestos Internos (DGII), así como, el Certificado de Registro Mercantil de la sociedad, por lo que el comité de compra y contrataciones. acordó otorgarle un plazo de 24 horas para que dicha empresa pudiera subsanar dicha falta, dichos documentos no fueron depositados en el plazo otorgado; lo que resultó violatorio de las condiciones exigidas tanto en el Pliego de Condiciones de la Licitación No.08-2012, así como de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No.543-12; no obstante la falta incurrida dicho comité procedió con la finalidad de tener mayores opciones a verificar las muestras presentadas junto a la oferta y fueron evaluadas tomando en consideración las especificaciones exigidas en el pliego de condiciones, el Comité de Compras y Contrataciones de esta Honorable Cámara de Diputados, luego de hacer una exhaustiva y minuciosa evaluación de sus ofertas, tomando en consideración los factores antes señalados, decidió no seleccionar ninguno de los artículos propuestos por esta empresa ofertante, por entender que las mismas no eran convenientes ni cumplian con los intereses institucionales planteados, por lo que, por tal situación y en observancia a las violaciones indicadas se determinó que la propuesta de la empresa supra indicada debería ser desestimada, como al efecto se **desestima** por las razones antes expuestas.

Atendido: Que la empresa Amesco, S.R.L., presentó su oferta, la cual no cumplió con los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones, en el sentido de que esta violó el monto del porcentaje estipulado para la garantía de la seriedad de la oferta, ya que esta fue presentada por un monto menor al de la exigencia legal, por lo que al resultar insuficiente dicha propuesta debe ser desestimada, como al efecto se desestima por las razones antes expuestas.

**Atendido:** Que han sido revisadas cada una de las muestras de juguetes presentadas por las empresas licitantes, a los fines de hacer una selección de los juguetes que serán adquiridos, tomando en consideración la calidad, presentación y los precios de los mismos.

Atendido: Que siendo revisadas y evaluadas las propuestas y las muestras de los juguetes presentados por las empresas La Novia de Villa, Tokessa Investment, Multiservicios Hermes, Mixcorp, Haila, Inversiones Yang, Inversiones Falena, Madison Import, Inversiones Stward, Hermosillo Comercial, ZPT de Santiago, Zadesa, Torrente Azul Corp, Inversiones Hajuel, Importexp Dominicana, Distribuidora Cruz Díaz, Almacenes Karaka, Decorus y Tenedora Calcutta, se pudo comprobar que las empresas anteriormente señaladas presentaron sus ofertas de conformidad con lo solicitado en el Pliego Condiciones, además cumpliendo con los requisitos de Solvencia, Idoneidad y Capacidad de las empresas; por lo que las mismas deben ser tomadas en consideración parcialmente.

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, que les confieren la Ley No.340-06, el Reglamento de Aplicación No.543-12 y en cumplimiento con las

AR

jh

disposiciones establecidas en el pliego de condiciones elaborado para tales fines y efecto, tomando en consideración las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las empresas participantes, sus precios unitarios y las muestras presentadas por: La Novia de Villa, Tokessa Investment, Multiservicios Hermes, Mixcorp, Haila, Inversiones Yang, Inversiones Falena, Madison Import, Inversiones Stward, Hermosillo Comercial, ZPT de Santiago, Zadesa, Torrente Azul Corp, Inversiones Hajuel, Importexp Dominicana, Distribuidora Cruz Díaz, Almacenes Karaka, Decorus y Tenedora Calcutta, las cuales cumplen con los requerimientos del pliego de condiciones; este Comité decide: PRIMERO: La adjudicación a la empresa La Novia de Villa, con la oferta económica por un valor de Siete Millones Tres Mil Novecientos Cincuenta y Seis Pesos Con 34/100 (RD\$7,003,956.34), lo cual incluye el ITBIS correspondiente, para el suministro de 13,386 unidades de juguetes, según las especificaciones ofertadas: SEGUNDO: La adjudicación a la empresa Tokessa Investment, con la oferta económica por un valor de Cinco Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos Con 49/100 (RD\$5,999,162.49), lo cual incluye el ITBIS correspondiente, para el suministro de 10,798 unidades de juguetes, según las especificaciones ofertadas; TERCERO: La adjudicación а Multiservicios Hermes, con la oferta económica por un valor de Cinco Millones Novecientos Noventa y Dos Pesos Con 00/100 (RD\$5,000,992.00), lo cual incluve el ITBIS correspondiente, para el suministro de 6,040 unidades de juguetes, según las especificaciones ofertadas; CUARTO: La adjudicación a la empresa Mixcorp, con la oferta económica por un valor de Tres Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Pesos Con 09/100 (RD\$3,000,892.09), lo cual incluye el ITBIS correspondiente, para el suministro de 12,258 unidades de juguetes, según las especificaciones ofertadas; QUINTO: La adjudicación a la empresa Haila, con la oferta económica por un valor de Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos Con 00/100 (RD\$4,999,832.00), lo cual incluye el ITBIS correspondiente, para el suministro de 9,902 unidades de juguetes, según las especificaciones ofertadas; SEXTO: La adjudicación a la empresa Inversiones Yang, con la oferta económica por un valor de Dos Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cincuenta Pesos Con 82/100 (RD\$2,999,950.82), lo cual incluye el ITBIS correspondiente, para el suministro de 10,341 unidades de juguetes, según las especificaciones ofertadas; SEPTIMO: La adjudicación a la empresa Inversiones Falena, con la oferta económica por un valor de Un Millón Quinientos Mil Cuatrocientos Veintinueve Pesos Con 84/100 (RD\$1,500,429.84), lo cual incluye el ITBIS correspondiente, para el suministro de 1,954 unidades de juguetes, según las especificaciones ofertadas; OCTAVO: La adjudicación a la empresa Importadora Barbera, con la oferta económica por un valor de Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Siete Pesos Con 20/100 (RD\$4,000,747.20), lo cual incluye el ITBIS correspondiente, para el suministro de 3,985 unidades de juguetes, según las especificaciones ofertadas; NOVENO: La adjudicación a la empresa Madison Import, con la oferta económica por un valor de Cuatro Millones Setenta y Dos Pesos Con 03/100 (RD\$4,000,072.03), lo cual incluye el ITBIS correspondiente, para el suministro de 9,743 unidades de juguetes, según

7

M

las especificaciones ofertadas; DECIMO: La adjudicación a la empresa Inversiones Stward Services, con la oferta económica por un valor de Tres Millones Ouinientos Mil Ochocientos Ochenta Con 00/100 (RD\$3,500,880.00), lo cual incluye el ITBIS correspondiente, para el suministro de 8,210 unidades de especificaciones ofertadas; **DECIMO PRIMERO**: según las adjudicación a la empresa Hermosillo Comercial, con la oferta económica por un valor de Un Millón Quinientos Mil Ciento Cuarenta y Un Pesos Con 00/100 (RD\$1,500,141.00), lo cual incluye el ITBIS correspondiente, para el suministro de 2,390 unidades de juguetes, según las especificaciones ofertadas; DECIMO SEGUNDO: La adjudicación a la empresa ZPT de Santiago, con la oferta económica por un valor de Dos Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Pesos Con 10/100 (RD\$2,000,736.10), lo cual incluye el ITBIS correspondiente, para el suministro de 1,646 unidades de juguetes, según las especificaciones ofertadas: DECIMO TERCERO: La adjudicación a la empresa Zadesa, con la oferta económica por un valor de Dos Millones Quinientos Mil Doscientos Sesenta y Un Pesos Con 68/100 (RD\$2,500,261.68), lo cual incluye el ITBIS correspondiente, para el suministro de 5,650 unidades de juguetes, según las especificaciones ofertadas; DECIMO CUARTO: La adjudicación a la empresa Torrente Azul Corp, con la oferta económica por un valor de Tres Millones Cuatrocientos Veinte Pesos Con 84/100 (RD\$3,000,420.84), lo cual incluye el ITBIS correspondiente, para el suministro de 9,478 unidades de juguetes, según las especificaciones ofertadas; DECIMO QUINTO: La adjudicación a la empresa Inversiones Hajuel, con la oferta económica por un valor de Tres Millones/ Cincuenta Pesos Con 00/100 (RD\$3,000,050.00), lo cual incluye el ITBIS correspondiente, para el suministro de 3,250 unidades de juguetes, según las especificaciones ofertadas; **DECIMO SEXTO:** La adjudicación a la empresa D'Yamir Suplidores Diversos, con la oferta económica por un valor de Tres Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Noventa Pesos Con 00/100 (RD\$3,999,390.00), lo cual incluye el ITBIS correspondiente, para el suministro de 3,450 unidades de juguetes, según las especificaciones ofertadas: **DECIMO SEPTIMO:** La adjudicación a la empresa Importexp Dominicana, con la oferta económica por un valor de Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Veintiocho Pesos Con 80/100 (RD\$4,999,228.80), lo cual/ incluye el ITBIS correspondiente, para el suministro de 5,604 unidades de juguetes, según las especificaciones ofertadas; DECIMO OCTAVO: La adjudicación a la empresa Distribuidora Cruz Díaz, con la oferta económica por un valor de Cuatro Millones Ochenta y Seis Pesos Con 00/100 (RD\$4,000,086.00), lo cual incluye el ITBIS correspondiente, para el suministro de 8,275 unidades de iuguetes, según las especificaciones ofertadas; DECIMO NOVENO: La adjudicación a la empresa Almacenes Karaka, con la oferta económica por un valor de Cinco Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Cincuenta y Seis Pesos Con 00/100 (RD\$5,999,056.00), lo cual incluye el ITBIS correspondiente, para el suministro de 9,785 unidades de juguetes, según las especificaciones ofertadas; VIGESIMO: La adjudicación a la empresa Decorus, con la oferta económica por un valor de Un Millón Un Mil Ciento Sesenta y Cuatro Pesos Con 10/100 (RD\$1,001,164.10), lo cual incluye el ITBIS correspondiente, para el suministro

XX

Q.

M

de 2,300 unidades de juguetes, según las especificaciones ofertadas; VIGESIMO PRIMERO: La adjudicación a la empresa Tenedora Calcutta, con la oferta económica por un valor de Cinco Millones Mil Setecientos Quince Pesos Con 55/100 (RD\$5,001,715.55), lo cual incluye el ITBIS correspondiente, para el suministro de 9,555 unidades de juguetes, según las especificaciones ofertadas; VIGESIMO SEGUNDO: Ordena que las empresas adjudicatarias presenten la garantía correspondiente, establecida en el Pliego de Condiciones para la suscripción del contrato; y VIGESIMO TERCERO: Notificar la presente acta a las empresas participantes, para su conocimiento y fines de lugar.

En fe de todo lo cual, y para que conste de tal manera, se levanta la presente acta, que, después de leída y aprobada a unanimidad, fue firmada en la última hoja, y firmada y/o rubricada en cada una de las hojas restantes, por tratarse de diecinueve (19) fojas escritas a máquina, a un espacio, y a una sola cara, en la fecha y lugar indicados más arriba.-

Por el Comité de Compras y Contrataciones:

1

LIC. ALFONSINA ENCARNACIÓN

Secretaria General Administrativa

LIC. JOSE ERIBERTO CALDERON PEÑA

Director Financiero

LIC. RAFAED CEBALLOS PERALTA

Consultor Jurídico

FRANCISCA GARCIA PUJOLS

En representación de la Oficina de Libre

Acceso a la Información

LIC. TAIDI MUÑOZ MEDRANO

Directora Interina de Planificación y Desarrollo Institucional

YO, Lic. Sócrates R. Paredes Frías, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, miembro activo del colegio de notarios registrado bajo la matrícula No.6328, CERTIFICO Y DOY FE que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores Alfonsina Encarnación, José Eriberto Calderón Peña, Rafael Ceballos Peralta, Francisca García Pujols y Taidí Muñoz Medrano, quienes me han declarado bajo la fe del juramento, que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que merecen entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

Notario Público

Pagina 19 de 19

Comité de Compras y Contrataciones Acta Adjudicación Juguetes 2012